

VII OPEN CALL FOR DEEP TECH STARTUPS

Fecha: 10, 11 y 12 de marzo de 2027

Lugar: Transfiere, FYCMA – Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Málaga, Andalucía, España)

Formato: híbrido – *la asistencia virtual está reservada para casos excepcionales que se estudiarán de forma individual por la organización*

Idioma: inglés

Registro: hasta el 2 de diciembre de 2026 a las 23.59h.

TRANSFIERE

Principal encuentro de I+D+i del Sur de Europa para compartir conocimiento científico y tecnológico, promover la innovación y conectar ciencia y empresa. Foro profesional y multisectorial clave para la transferencia de conocimiento, la mejora de la competitividad en el sector empresarial y la generación de oportunidades de negocio y networking.

Web: <https://transfiere.fycma.com/>

DEEP TECH

Deep Tech se refiere a tecnologías con altas barreras de entrada que requieren un alto nivel de conocimiento científico para desarrollarse y una alta inversión para transformarse en productos o servicios que puedan llegar a los mercados globales, teniendo un gran impacto en la sociedad. Los grandes desafíos de los startups de Deep Tech es cruzar el puente de la ciencia a la innovación y disminuir la incertidumbre sobre los rendimientos futuros de las inversiones. En el término Deep Tech, se engloba tanto el Deep Tech como los Digital Techs como subgrupos principales.

STARTUP

A los efectos de la presente convocatoria, se entenderá por startup o empresa emergente aquella persona jurídica de nueva creación o de reciente creación, independiente, que desarrolle un proyecto de emprendimiento innovador con un modelo de negocio escalable, en los términos previstos en la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es poner en valor startups Deep Tech que contribuyan a transformar conocimiento científico y tecnológico en soluciones innovadoras con aplicación real en el mercado y capacidad de impacto en la sociedad y/o el medio ambiente.

Transfiere, como punto de encuentro entre ciencia, tecnología, empresa, administración pública e inversión, impulsa esta Open Call para favorecer la transferencia de conocimiento, la colaboración entre agentes del ecosistema innovador y la visibilidad de proyectos empresariales con alto componente tecnológico y potencial de crecimiento.

PREMIO

Premio Transfiere a la Mejor Startup Deep Tech

COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador está integrado por representantes de las siguientes entidades¹:

- Asociación Andaluza Business Angels Network (AABAN)
- Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE)
- Ayming
- Bullnet Capital
- Clave Mayor
- Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA)
- Deloitte
- ENISA
- Enterprise Europe Network - Andalucía Trade
- Finnova
- Finnovating
- Fundación General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Fundación CSIC)
- Fundación Unicaja
- Indraventures
- LINK by UMA-ATECH
- Polo Nacional de Contenidos Digitales
- Solvere Capital
- SPAINCAP
- Tecnalía Ventures

¹ La organización de Transfiere se reserva el derecho a actualizar o incluir miembros a este comité evaluador por motivos organizacionales.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Se deberán cumplir cada uno de los siguientes requisitos:

1. Estar en búsqueda de inversión
2. Tener una antigüedad máxima de 5 años desde su inscripción en el Registro Mercantil (7 años para biotecnología, energía, industrial o sectores estratégicos) a fecha 1 de enero de 2026 según el BOE (Ley 28/2022)
3. Cumplimentación correcta del formulario de inscripción y aportar la información requerida para la evaluación de la candidatura
4. No haber resultado ganadora de la Open Call for Deep Tech Startups de Transfiere en ninguna de sus ediciones anteriores con el mismo proyecto.
5. En caso de resultar finalista, será requisito indispensable asistir presencialmente a Transfiere, salvo casos excepcionales aprobados por la organización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada persona integrante del comité evaluador valorará de forma individual las candidaturas presentadas, aplicando los siguientes criterios orientativos para determinar su calidad e idoneidad, sin que estos tengan carácter excluyente o limitativo. Se valorará:

- **Grado Deep Tech y base científico-tecnológica:** componente científico-tecnológico de la solución, así como sus barreras de entrada y capacidad de transformación en producto o servicio.
- **Viabilidad en el mercado:** potencial de desarrollo, implementación y consolidación de la propuesta en el mercado.
- **Escalabilidad:** capacidad de la solución para crecer, replicarse o adaptarse a diferentes mercados, sectores o contextos.
- **Impacto en la sociedad:** contribución de la solución a la resolución de retos sociales, económicos, científicos, sanitarios, industriales o tecnológicos.
- **Impacto medioambiental:** contribución de la solución a la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de recursos o la mejora ambiental, siempre y cuando este concepto aplique.
- **Idoneidad del equipo humano:** adecuación, experiencia, complementariedad y capacidad del equipo para impulsar el proyecto.
- **Transferencia de conocimiento:** colaboración con universidades, centros de investigación, centros tecnológicos u otras entidades generadoras de conocimiento.

PROCESO DE SELECCIÓN

FASE DE INSCRIPCIÓN (desde el 07 de septiembre al 02 de diciembre de 2026 a las 23.59h.)

Las startups interesadas deberán cumplimentar la preinscripción en la web oficial de Transfiere. Tras la preinscripción deberán acceder al área privada de la plataforma con las

credenciales de acceso recibidas donde deberán cumplimentar el formulario específico con la información del proyecto dentro del plazo establecido.

FASE DE EVALUACIÓN (desde el 03 de diciembre de 2026 al 17 de enero de 2027)

El comité evaluador estudiará y evaluará todas las inscripciones que hayan cumplimentado correctamente el formulario y cumplan los requisitos de participación. De esta evaluación, saldrán las 10 startups seleccionadas. La organización se pondrá en contacto con las 10 startups para el pitch online a partir del 18 de enero de 2027, **debiendo confirmar o desestimar antes del 21 de enero de 2027.**

FASE DE SELECCIÓN (27 de enero de 2027)

Las 10 startups seleccionadas con la mejor evaluación, se reunirán con dicho comité en formato online el 27 de enero de 2027 en horario de 10.00 a 12.00h. En esta sesión, cada una contará con 5 min para una breve presentación y 3 min para resolver preguntas al comité evaluador.

Posteriormente, el comité seleccionará **las 5 startups** que realizarán la **presentación** en el marco de Transfiere 2027.

FASE DE COMUNICACIÓN (A partir del 28 de enero de 2027)

La organización se pondrá en contacto con las 5 startups finalistas a partir del 28 de enero de 2027. Para conservar el derecho de los beneficios adquiridos **deberán confirmar o desestimar antes del 01 de febrero de 2027.** En caso de que alguna de las seleccionadas no pueda participar o no confirme antes de la fecha límite perderá dicho derecho y la organización se guarda el derecho de contactar con la/s siguiente/s startup/s mejor valorada.

FASE DE EVALUACIÓN FINAL (11 de marzo de 2027)

Las seleccionadas harán un pitch de 3 minutos y otros 3 minutos para resolver dudas en el marco de Transfiere, el 11 de marzo de 2027. Dicho pitch contará con audiencia especializada, formada por el comité evaluador, inversores, Business angels, corporates y miembros de Enterprise Europe Network, quienes votarán in situ a la mejor startup de Transfiere 2027. La cual será anunciada el mismo día 11 de marzo en el acto de entrega de premios del bloque de contenido de Deep tech.

BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN

	INSCRITAS	10 SELECCIONADAS	5 FINALISTAS	GANADORA
Pase visitante profesional	1	2	2	2
Pase visitante profesional con agenda de networking		1	1	1
Pitch 5' + 3 Q&A online		✓	✓	✓
Pitch 3' + 3' Q&A in situ evento			✓	✓
Paquete de visibilidad y acciones promocionales como finalista			✓	✓
Paquete de visibilidad y acciones promocionales como ganadora				✓
Participación destacada en la siguiente edición de Transfiere				✓
Premio en metálico de 1000€				✓

STARTUPS INSCRITAS

Todas las startups inscritas en la convocatoria y que cumplan los requisitos se beneficiarán de **un pase de acceso**.

10 STARTUPS SELECCIONADAS

- Dos pases de visitante profesional a Transfiere 2027
 - o Incluida asistencia al *Meet&Greet – Networking ecosistema inversor*, que tendrá formato cóctel el día 11 de marzo con horario de 14.30 a 16.00h.
- Un pase de visitante profesional con acceso a la agenda de networking: herramienta que permite solicitar más de 30 reuniones B2B con el resto de visitantes, potenciales socios e inversores en el marco del evento
- Presentación de 8 minutos online ante el comité evaluador (5 min pitch + 3 min preguntas)

5 STARTUPS FINALISTAS

Además de lo anterior, obtendrán:

- Presentación de 6 minutos frente a inversores y expertos especializados en búsqueda de soluciones Deep Tech (3 min pitch + 3 min preguntas)
- Paquete de visibilidad y acciones promocionales:
 - o Mención en nota de prensa oficial del evento como finalista
 - o Inclusión en la web de Transfiere como startup finalista
 - o Presencia en el catálogo digital de participantes

STARTUP GANADORA

Además de lo anterior, obtendrá:

- Premio en metálico de 1.000€²
- Paquete de visibilidad y acciones promocionales:
 - o Visibilidad en RRSS como startup ganadora de Transfiere 2027
 - o Mención en nota de prensa.
 - o Inclusión de su logotipo en la web oficial del evento.
- Participación en Transfiere 2028:
 - o Presencia en el área expositiva (zona academia) con un punto de información.
 - o 6 pases de visitante profesional, con acceso al área expositiva y foros.
 - o Un pase de visitante profesional con acceso a la agenda de networking: herramienta que permite solicitar más de 30 reuniones B2B con el resto de visitantes, potenciales socios e inversores en el marco del evento.
 - o Presentación de 10 minutos en el programa de contenidos, para compartir la experiencia vivida y continuidad del proyecto.

FECHAS CLAVE

La ejecución de esta convocatoria se desarrollará con las siguientes fechas:

- **Presentación** de candidaturas: hasta el 02 de diciembre de 2026, a las 23.59h
- **Evaluación**: desde el 03 de diciembre de 2026 al 17 de enero de 2027.
- **Comunicación de las 10 startups seleccionadas**: a partir del 18 de enero de 2027.
- **Fecha límite para confirmar participación en el pitch online ante el comité evaluador**: 21 de enero de 2027
- **Presentación online** para el comité evaluador: 27 enero de 2027
- **Notificación de las propuestas seleccionadas**: a partir del 28 de enero de 2027
- **Fecha límite para confirmar la participación** en el evento: antes del 01 de febrero de 2027.
- **Presentación, votación final y entrega del premio**: 11 de marzo de 2027

² Sujeto a las retenciones vigentes

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EXCLUSIÓN DE CANDIDATURAS

1. El **promotor** es el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga cuya titularidad corresponde a la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A., (PROMALAGA), con NIF A-29233681.
Dirección a efectos de notificaciones: Avda. José Ortega y Gasset, 201 – 29006, Málaga, España.
FYCMA organiza la presente convocatoria dirigida a startups, de carácter voluntario y sin coste de participación, con la finalidad de promover la visibilidad de las empresas participantes y dar a conocer sus servicios en el marco de las ferias organizadas por FYCMA.
2. La participación en el concurso implica que el participante garantiza ser titular de los derechos de autor sobre los contenidos presentados o contar con la autorización expresa de su autor para su uso, eximiendo a la entidad organizadora de cualquier responsabilidad derivada de su utilización indebida. Asimismo, dicha participación conlleva la cesión a favor de la organización, con carácter gratuito, universal y por tiempo indefinido, de los derechos de imagen del ponente y de la empresa, autorizando su reproducción, distribución, comunicación pública y difusión en cualquier medio, formato o soporte, existente o futuro.
3. Las startups serán seleccionadas por un comité evaluador que valorará la idoneidad de cada una. El criterio interpretativo aplicable a cualquier incidencia o reclamación será el de FYCMA, que actuará conforme a criterios de objetividad y garantizando la debida transparencia.
4. SUSPENSIÓN Y MODIFICACIONES. La organización se reserva el derecho de suspender el concurso en cualquier momento, incluso sin previo aviso, por causas justificadas. Asimismo, podrá modificar las condiciones de participación, comprometiéndose a comunicarlo oportunamente a los participantes. En tal caso, estos dispondrán de la posibilidad de desistir de su inscripción o de continuar en el concurso aceptando las nuevas condiciones.
5. Queda excluida la participación en la convocatoria de los empleados de la entidad organizadora y, en su caso, de las empresas patrocinadoras, colaboradora y expositoras. Asimismo, no podrán participar los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los trabajadores o socios de la organización, ni aquellas personas que mantengan con la misma cualquier tipo de relación o vinculación jurídico-mercantil. No obstante, esta exclusión no será de aplicación a los participantes que formen parte, estén participadas o mantengan una relación mercantil con empresas expositoras, colaboradoras o partners del evento, siempre que su participación se realice en el marco de dicha vinculación empresarial.
6. La entidad organizadora se reserva el derecho de excluir, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, a aquellos participantes que incumplan las presentes bases, vulneren la normativa vigente aplicable o utilicen medios, mecanismos o herramientas

no autorizadas, fraudulentas o contrarias a los principios de buena fe, sin que dicha exclusión genere derecho a reclamación o compensación alguna.

7. La organización podrá solicitar documentación o información adicional para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, la autoría de los contenidos, la fecha de publicación, emisión o difusión, la vinculación profesional con el ámbito de la comunicación o cualquier otro aspecto necesario para la correcta valoración de la candidatura.
8. PROTECCIÓN DE DATOS.
 - Responsable: Organizadora.
 - Finalidad: Promocionar el concurso, fidelizar a las empresas participantes para que participen en las ferias, y gestionar las comunicaciones entre las partes.
 - Legitimación: Ejecución o desarrollo de un contrato.
 - Destinatarios: No se cederán datos a terceros.
 - Duración: los datos serán borrados tras la feria, el contenido audiovisual será mantenido pudiendo aparecer en la web o redes durante más tiempo.
 - Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos descritos en la Información ampliada: <https://fycma.com/privacidad/>
9. ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD CON LAS BASES REGULADORAS. La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra, expresa y sin reservas de las presentes bases por parte de los participantes.